

CORRECCION EN LA CARATULA DEL EXPEDIENTE 2844: SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS PRESAS Y BALSAS DE ABASTECIMIENTO GESTIONADAS POR EL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

DONDE DICE:

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

El orden de los puntos del documento seguirá clara y ordenadamente la relación mostrada como criterios de valoración, en el detalle y extensión siguiente, no debiendo superar en conjunto las 50 páginas señaladas en el párrafo anterior:

1. Memoria Técnica y Metodología de le Ejecución (máximo 20 páginas)
2. Medios Técnicos Puestos a disposición del Contrato (máximo 20 páginas)
3. Mejoras (máximo 10 páginas)
4. Criterios Medioambientales y Sociales (máximo 5 páginas)
5. Otros Aspectos y/o Criterios a Valorar (máximo 5 páginas)

No será tenida en cuenta la documentación que supere el número de páginas establecido. (50 páginas)

DEBE DE DECIR:

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

El orden de los puntos del documento seguirá clara y ordenadamente la relación mostrada como criterios de valoración, en el detalle y extensión siguiente, no debiendo superar en conjunto las 50 páginas señaladas en el párrafo anterior:

1. Memoria Técnica y Metodología de le Ejecución (máximo 20 páginas)
2. Medios Técnicos Puestos a disposición del Contrato (máximo 20 páginas)
3. Criterios Medioambientales y Sociales (máximo 5 páginas)
4. Otros Aspectos y/o Criterios a Valorar (máximo 5 páginas)

No será tenida en cuenta la documentación que supere el número de páginas establecido. (50 páginas)